

**ACTA DE PUBLICACIÓN DEL CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 006-2017-OSITRAN**

**"SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO Y DEL CORRECTO PAGO DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE AEROPUERTOS LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. DE LOS AÑOS 2016 y 2017"**

En la ciudad de Lima, siendo las 14:30 horas del 23 de enero del 2018; en las instalaciones del OSITRAN, se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia General N° 163-2017-GG-OSITRAN, a efectos de acordar se proceda a publicar el consentimiento de la Buena Pro del presente procedimiento de selección.

El Presidente del Comité Especial Permanente dio inicio a la reunión informando que el día 22 de enero de 2018, se procedió a otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección, y a efectuar su respectiva publicación a través de la página web de OSITRAN, y dado que sólo se presentó una oferta, la buena pro quedo consentida ese mismo día.

En tal sentido, considerando lo establecido en el numeral 1.12 de la Sección General de las Bases del referido procedimiento de selección, este colegiado acuerda por unanimidad, se proceda a efectuar la publicación del consentimiento de la buena pro.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 15:30 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.



Cristian Humberto Lea Poma  
Presidente



Tania Beatriz Valle Manchego  
Miembro



Jhon Miguel Gutierrez Inca  
Miembro